

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
(015)

SANTIAGO, 13 JUL. 2020

RESOLUCIÓN N° 057

VISTOS: Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 05339 del 24 de Agosto de 2012, que modifica la Resolución N° 4767 de 2000 que aprueba los Procedimientos de Operacionalización para la Presentación y Administración de los Planes de Estudio de la Universidad Tecnológica Metropolitana y considerando lo establecido en la Resolución Exenta N° 015 del 6 de Enero de 2012, en el cuerpo ANEXO 2 punto "Aprobación de un Postítulo Diploma o Diplomado" en el punto 3.-

RESUELVO:

- La Aprobación del "DIPLOMA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y JUVENTUDES DE CHILE" código N° 130005, el cual considera:
 - Un total de 160 Horas Pedagógicas y 120 Horas Cronológicas.
 - Población Objetivo: Orientado a Trabajadores/as sociales, abogados/as, administradores públicos, psicólogos/as, entre otros/as profesionales que se desempeñen en el área de Infancia y Juventud en Chile, tanto en Organismos Públicos, Privados, y de la Sociedad Civil.
 - Modalidad: Presencial y a Distancia.
 - Requisitos de Asistencia, 80%.
- La Unidad responsable de su dictación y administración será:
 - Centro Familia y Comunidad, CEFACOM, Programa adscrito al Centro de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.
 - Y la Dirección de Capacitación y Postítulo DIRECAP.

Regístrese y Comuníquese,

Tomas
Reynaldo
Cardenas
Fincheira

Firmado
digitalmente por
Tomas Reynaldo
Cardenas Fincheira
Fecha: 2020.07.14
10:24:35 -04'00'

TOMÁS CÁRDENAS FINCHEIRA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación y Postítulo
- Secretaría de Facultad de Humanidades y Tec. de la Comunicación Social
- Centro de Facultad de Humanidades y Tec. de la Comunicación Social
- CEFACOM
- Archivo, Secretaria Decanato Facultad de Humanidades y Tec. de la Comunicación Social.

